



**OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL
DE TURISMO AL EVENTO "DANZAMERICA"**

IQUIQUE, 14 de Enero 2011.-

RESOLUCION N° /07

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada en Iquique, Enero de 2011, por doña MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ HENRIQUEZ, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al evento "**DANZAMERICA**", que se realizará los días 2,3,4 y 5 de Febrero de 2011, en la ciudad de Iquique.

2. Lo manifestado por la Dirección Regional de Turismo de Tarapacá en el informe técnico anexo, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico el Evento "**DANZAMERICA** "
2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al Evento "**DANZAMERICA**" señalados en el considerando primero de esta resolución.
3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**" y la utilización del **Logo institucional** en el mencionado evento.
4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.
5. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARIO MARROQUIN SILVA
Director Regional Sernatur
Tarapacá (s)